

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Pedro Nolasco C. y F.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Misericordia; se reserva à las cinco.

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 19 de Enero.

Dignísimos militares, que derramáis vuestra sangre por defender nuestras libertades, nuestros bienes y nuestras vidas, vuestros distinguidos servicios no son indiferentes al sexo femenino; esta mitad del género humano, al paso que aprecia vuestro interés por la madre patria, siente vuestras desgracias. También hay señoras que no olvidan la sagrada obligación que todos tenemos para con la que nos sostiene y alimenta.

En esta capital se halla en la actualidad una virtuosa y patriótica señora la que ha tenido que abandonar su pueblo, su casa é intereses como otras por evitar los efectos de la persecucion de los facciosos; pueden comprender los lectores cuales serán sus ideas políticas. En otro tiempo supo recorrer los campos de batalla, despues de dada la accion, y consolar à los heridos, haciéndoles conducir por caballerías todo género de socorros: en su casa han encontrado hospitalidad todos los militares y paisanos que la han necesitado: y ahora, en los ratos que pudiera ofrecer al ocio y al descanso, se ocupa en hacer hilas para curar à los defensores de la patria y de la Constitucion. El Administrador del hospital militar ha recibido un gran canastillo de hilas muy finas y selectas, y parece que cuando las remitía deseaba embiar à los heridos su propia salud esta heroina. No es mucho llamarla heroina, y si no fuera por atender su delicadeza, se publicaria su nombre, para que los patriotas supieran à quien deben la dedicatoria de su apreciable obra.

Con este motivo se excita à los señoras patriotas à la imitacion; sin omitir, que otra ocasion llevó una señora cierta porcion de hilas, y un practicante, no acostumbrado à ver semejantes rasgos patrióticos, la dijo que no se recibian hilas gratis. ¿Y porque pribar al militar de un obsequio tan digno y recomendable? ¿Como no estimar y adaptar aquel medicamento tan útil, aquella medicina patriótica que contribuiría mejor que otra alguna à la pronta curacion de las heridas recibidas en defensa del sagrado código? Señoras patriotas; la medicina mas especial para curar las heridas de los defensores de la patria serán las hilas que hagais; ya se ha insinuado el sujeto que las puede recibir, y el objeto en que se pueden emplear; haced lo que os dicten vuestros sentimientos y patriotismo.

También pereció mi amigo D. Juan Garcia, portestandarte del regimiento de caballería de voluntarios

de España, en la defensa de esta ciudad contra los infames, que osaron acercarse à sus murallas. También fue víctima de una bala alevosa (1), este jóven gallardo, que no respiraba sino patria y libertad, y que asociado de corazon à los libres que en 1820 se lanzaron à derrotar el despotismo, habia jurado perecer antes que ver à la madre patria con las cadenas que el fanatismo le preparaba. También exhaló su último aliento en la carga que alejó à los facciosos del puente de la Huerva este militar aguerrido; consagró su vida à la felicidad de la patria, y que despues de haber defendido su independencia, trabajó por hacerla libre y tubo la gloria de merecer la muerte de los valientes. ¡Oh Gracia! ¡Oh amado Garcia! recibe el homenaje debido à tu virtud, y consuélense tus frias cenizas con el juramento que hacemos sobre tu sepulcro, de vivir libres, ó de morir tu muerte, todos tus amigos, amigos también del malogrado Ribera. Los nombres de Ribera, y de Garcia, martires de la libertad delante de los muros de Zaragoza, nos inflamen en los combates, y nos comuniquen la fuerza de vencer, ó la gloria de morir; y grabados como és de esperar por disposicion del eminentemente patriótico Ayuntamiento constitucional de esta ciudad heroica, debajo de la lápida de la Constitucion, nos recuerden nuestros deber, y nos afrenten si lo diesemos al olvido. Y vosotros, amigos de estos Heróes, consolaos, embidiad su suerte dichosa, y derramad conmigo flores sobre su tumba. Murieron como mueren los libres; y este sea también nuestro destino para cumplir con obras, y no con vanas palabras, el juramento que mil veces hemos pronunciado de Constitucion ó Muerte. (2).

(1) Se sabe que el Royo Capapé lleva pagados a diez reales vellon diarios, algunos cazadores de oficio, que ha sacado de los pueblos de la tierra baja, para que mezclados con sus partidas de guerrilla asesten sus tiros contra los gefes de las nuestras. ¡Qué alevosia!

(2) Nota necrológica. Don Juan Garcia tenia 20 años de servicio. Habia servido en toda la guerra de la independencia, portandose siempre con el mayor valor. En la batalla de Siroliso en Portugal recibió dos heridas graves, y siete en la de Alaejos, en la cual quedó por muerto en el campo, y fue hecho prisionero por los franceses. Se halló también en las batallas de Medina del Campo, Alva de Torases, y Tamames; y habia sido condecorado con diferentes cruces de mérito. Tuvo correspondencia con los valientes que en 1820 nos dieron la libertad, y era un modelo de verdadero patriotismo: su muerte ha sido llorada por sus amigos, justos apreciadores de sus virtudes.

(Observador Zaragozano.)

Madrid 8.

La junta general de inspectores ha dirigido á todos los cuerpos del ejército español la siguiente circular.

La junta general de inspectores, autorizada al efecto por S. M., no pudiera dirigir en momento mas oportuno su primera voz al ejército que cuando este va á recibir una nueva organizacion, y á constituirse en una aptitud imponente, que aterre y anonade á los enemigos de la felicidad de la patria.

El congreso nacional y el poder egecutivo rivalizan generosamente en patriotismo y mútua confianza; y pues que, por desgracia, no fué dado á la persuasion y á la dulzura impedir que la ignorancia y el fanatismo mancillasen con sangre las gloriosas páginas de nuestra revolucion sublime, la nacion abogará de hoy mas por su santa causa con el lenguaje del poder, y el temor hará lugar al convencimiento de sus injustos contrarios.

No, no es este ejército que convoca el peligro de la patria como aquellos que suelen preparar los funestos triunfos del despotismo, ó que acaudillados por ambiciosos conquistadores marchan, precedidos del terror y de la muerte á imponer el yugo y las cadenas á los inocentes pueblos. La paz y la independencia nacional; he aqui los sagrados objetos que reunen bajo nuestras banderas, siempre victoriosas, tantos valientes ciudadanos, y la paz y la independencia nacional serán el término de sus afanes.

El ejército español, destinado en todos tiempos para modelo de las naciones, debe ahora presentar un nuevo ejemplo admirable al mundo entero, que atónito le contempla. El destruirá los sombríos recelos de los tímidos calculadores que consideran mortal para el árbol de la libertad la sombra de los guerreros, y mal hallada la virtud con el estrépito de las armas.

En vano empero osariamos aspirar á tanta gloria, si la instruccion, la subordinacion y la disciplina no ocupasen incesante y exclusivamente á los que mandan y á los que obedecen. Nuevos y frecuentes hechos patentizan cada dia el valor y patriotismo de que están animadas nuestras tropas, pero estas grandes virtudes por sí solas, ya que no fuesen estériles, solo producirian frutos menguados. El arte de la guerra, tosco y sencillo en la infancia de las naciones, es hoy una ciencia difícil y complicada, que subordinando el valor á las reglas, disminuye el influjo de la casualidad é impone leyes á la fortuna.

Sin embargo, de poco serviria que nuestros generales poseyesen los exactos principios de esta ciencia, si su aplicacion no estuviese preparada de antemano con la esmerada instruccion de las tropas. La instruccion pues, debe fijar el interés general del ejército; y nada debe omitirse para facilitar en beneficio de la patria, todo el desarrollo posible al germen precioso de saber y aplicacion que se observa en todas las clases militares.

Pero si la instruccion es un elemento indispensable de la fuerza pública, la subordinacion y la disciplina forman la clave de ese robusto arco en que estriva el edificio magestuoso del estado. Y en efecto, los hombres mas valerosos y pécitos en los combates, no serian otra cosa que una multitud confusa y ominosa para la libertad y el sosiego público, si dejasen de obedecer exactamente á los superiores respectivos que la nacion les designa en el círculo de sus atribuciones, que es el objeto final de la subordinacion, ó menospreciasen la puntual observancia de las leyes militares, que es lo que constituye la disciplina. Y no se diga que estos principios pudieran ser funestos á la libertad y á la independencia nacional, porque ¿en dónde se encuentra subordinacion mas rigida ni disciplina mas severa, que en los ejércitos de las naciones mas li-

(2)

bres é independientes? Abránse sino los anales de la antigüedad y consúltese la historia de esa gran nacion, cuyas instituciones nos sirven todavia de modelo.

Alli encontraremos demostrado que nunca fué mas libre é independiente la república romana, que cuando Manlio y Posthumio el dictador condenaban sus propios hijos al último suplicio, por haber vencido sin orden de combatir: ni Roma fuera tampoco mas esclava, que cuando sus ejércitos, rotos los diques de la subordinacion y disciplina, vendian al mejor postor el imperio de la tierra. Y en nuestros dias la Inglaterra, la libre é independiente Inglaterra ¿no presenta por ventura en sus ejércitos, el ejemplo de la disciplina y subordinacion llevadas hasta el extremo? En todas las épocas y en todas las naciones, la observancia de la subordinacion y disciplina coinciden con la prosperidad de los imperios, y la relajacion y abandono de las unas con la decadencia y ruina de los otros.

Todavia existen en nuestras filas muchos de los valerosos guerreros que conquistando la independencia nacional, dieron la libertad á la poco agraciada Europa. Amaestrados en el arte de vencer, fuertes, impertérritos y magnánimos, suspiran por la ocasion de añadir nuevas hojas al laurel que ciñe sus frentes. Ellos pelearon un dia por la patria, y la patria les invoca ahora en su defensa. Entonces las voces de libertad, independencia, eran su grito de guerra; y las voces de libertad é independencia les llevarán tambien ahora á la victoria. Ellos dirigen el valor inesperto de los nuevos defensores del estado, y les servirán de modelo de instruccion, subordinacion y disciplina. Unos y otros juntamente, unidos en la mas sincera fraternidad, formarán delante del trono constitucional de las Españas un muro de bronce, en donde, pero no, no osarán venir con ellos á prueba los ilusos que el error abanderiza. Diestros, empero, en las artes de la seduccion y del engaño, y fieles á la máxima *desunir para dominar*, redoblarán sus esfuerzos para asegurar su triunfo, destruyendo aquellas bases de la verdadera utilidad de los ejércitos, y por eso su conservacion es ahora mas que nunca interesante.

En esta razon cree la junta que debe recomendar, y recomienda eficazmente, á los gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados del ejército la mas rigurosa exactitud en la subordinacion y disciplina. La junta repetirá que «la exacta y respectiva obediencia de los inferiores á los superiores constituidos por la ley, en cuanto mandaren con arreglo á las funciones que la misma ley designa, y la severa observancia de las leyes y reglamentos militares, esto es, la subordinacion y disciplina,» son el mejor garante de la libertad.

Esta genuina esplicacion bastará para impedir toda interpretacion siniestra, y evitará que jamás pueda confundirse la subordinacion con la degradante bajeza, ni la disciplina con la servil deferencia. Por último, las ordenanzas y el decreto organico del ejército establecen sabiamente los limites oportunos al mando y á la autoridad para que jamás sea de temer su abuso.

La junta general de inspectores se lisonjea de que estos principios serán universalmente reconocidos y adoptados por el ejército, y en particular por los gefes y oficiales, á quienes su mas elevado carácter impone mayores deberes.

Sin embargo, la junta en general, y cada uno de sus individuos en particular, bien convencidos de las ideas que dejan manifestadas, declaran solemnemente que ejercerán todo el lleno de las facultades que les conceden las leyes, para llevarlas al cabo, como que en ello consideran altamente interesados el sistema constitucional, y la libertad de la nacion.

En este concepto mirarán como verdadera falta de patriotismo, toda omision, flojedad, ó tolerancia contraria á la disciplina y subordinacion, y no reputarán digno del glorioso timbre de ciudadano, de-

fensor de la patria á cualquier gefe, oficial, sargento ó cabo que con su abandono, debilidad ó consideraciones criminales contribuya á relajar aquel nervio de la fuerza pública, fomentando la division, y comprometiendo los altos fines á que la nacion consagra su ejército.

La presente circular, comunicada á los cuerpos por sus respectivos inspectores, será copiada en todos los libros de orden de las compañías, y leída á su frente por tres dias consecutivos, y por los gefes á las planas mayores.

Madrid 1.º de Enero de 1823. — El conde del Abisbal, inspector general del arma de infanteria, presidente. — Francisco Ferraz, inspector general del arma de caballeria. — Juan Munarriz, inspector general del arma de artilleria. — Ramon Lope, inspector general del arma de ingenieros. — Pedro de la Barcena, inspector general de la milicia nacional activa. — Antonio Burriel, gefe interino del E. M. G. del ejército. — El coronel ayudante general del E. M., Alejandro Benicia secretario de la junta.

BARCELONA 30 DE ENERO.

NOTICIAS OFICIALES.

Esco. Sr. — Sin detenerme en detalles que daré á V. E. circunstanciadamente luego que regrese á Barcelona, de todos los movimientos que he tenido que practicar, solo diré á V. E. que desde el 24 hasta el dia de la fecha no he podido darni un descanso á las beneméritas tropas que tengo el honor de mandar, y por mas marchas y contramarchas que he practicado para venir á las manos con la canalla, no lo he podido conseguir hasta el dia de hoy, despues de 10 horas de marcha por caminos impacticables, sin hacer un solo alto, ni haber podido la tropa tomar el menor alimento, alcancé sus descubiertas en S. Feliu de Codinas, y aunque creí hacer noche en este pueblo, impaciente la tropa me pidió continuar hasta encontrar su grueso, que verifiqué en Castelltersol, en donde se hallaba el infame Caragol y otro cabecilla que acababa de incorporarse procedente de Francia, de donde conducia doscientos setenta hombres de los espulsados por V. E. desde la Cerdaña, que maltratados allá y dispersados aquí intentaron en vano tomar posesion en una altura sobre la derecha del pueblo: pues que los valientes cazadores de Mina á las órdenes de su capitán comandante D. Francisco de Paula Vidal, que venia cargando sus abanzadas desde S. Feliu, á los gritos de *Libertad y Constitucion*, á paso de carga y despreciando sus fuegos, se arrojaron sobre ellos con un denuedo indecible, desalojándolos y obligándoles á replegarse al abrigo de su grueso en otra segunda altura, de donde, como de otras dos consecutivas, fueron igualmente arrojados por los mismos, sostenidos por los cazadores de Soria, al mando de su capitán D. Bernardo Unceta, y de 30 hombres de Aragon á las órdenes del capitán D. José María Cluet, sin que el resto de la columna hubiese podido entrar en fuego, ni 20 caballos que mandé abanzar pudiesen perseguirles en su derrota por la escabrosidad del terreno, por donde vergonzosamente huyeron en completa dispersion. Siendo ya las siete de la noche, y no encontrando enemigos que combatir, dispuse alojar la tropa en este pueblo para que tomase algun alimento y descanso. No puedo detallar á V. E. la pérdida del enemigo porque la oscuridad de la entrada de la noche y lo escabroso del terreno no me permitió hacer reconocimiento sobre ellos; no obstante diré á V. E. debia ser mucha, porque el fuego á quema ropa que se les hizo en su huida fué terrible. Por nuestra parte no hemos tenido la menor desgracia, solo sí tres cazadores que se despeñaron, y creo no será cosa de consideracion el daño que han recibido. A nadie reco-

miendo á V. E. en particular, pues todos en general se han conducido en esta jornada con la heroicidad propia de españoles libres y constitucionales. — Dios guarde á V. E. muchos años. Castelltersol á las 10 de la noche del 27 de enero de 1823. — Esco. Sr. — Fernando de Butron. — Esco. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.

El comandante general del 6.º distrito dice al de este con fecha 21 del actual lo siguiente.

El general en gefe del ejército de operaciones se hallaba el 19 en Daroca, despues de haber dispersado por diferentes puntos á la faccion de Besieres; este y el Rojo se hallan hecho firmes en Medinaceli, tratan de fortificarse y hacer varias escursiones hasta Siguenza. — La faccion de Juanito que atacó á la Dava, se ha retirado á Siguenza, y se ha reunido con la de Ladron: El coronel D. Joaquin de Pablo con su columna y el coronel Jauregui con otra y la del general Torrijos, estan en comunicacion y se dice van á caer sobre la referida faccion. — El baron de Corondolet con la columna de su cargo ha vuelto á obrar sobre el bajo Aragon, separandose de la division del Sr. general en gefe.

Correspondencia particular.

Monistrol 27 de Enero.

Mi amigo: seria faltar á mis deberes si considerándote como hermano, no te participaba lo acaecido estos dias en esta poblacion, con motivo del bloqueo que hemos tenido por la faccion de Caragol y Genéretas.

Estas dos facciones, el viénes ocupaban las posiciones de San Jaime de Bellonesta, y San Lorenzo Seball, y en dicho dia unidos con otros que se cree eran los de Figueras, presentaron un ataque falso en Tarrasa, que saliendo de dicho pueblo solo unos 150 hombres se retiraron á la Tarumba, á las 9 de la mañana atacaron á Olesa, y las pocas fuerzas que habia allí, tuvieron que replegarse á la casa llamada el Castillo, que estaba al efecto fortificada, desde la cual mataron é hirieron muchos; lo cierto es, que al retirarse al auochecer con motivo del refuerzo que llegó á auxiliar á Olesa, dejaron por el camino 3 muertos y en Bacarisas dos, y solamente de la gavilla de Genéretas que pernoctó en Bacarisas habia 30 heridos.

Mientras el sábado estaba una fuerza bastante crecida verificando el ataque de Olesa, otra fuerza de unos 400 hombres ocupaba las alturas de la parte de Bacarisas y á la derecha de Monistrol: á vista de esto era del todo fundado creer que el domingo cargarian todos sobre este punto, á cuyo fin se tomaron las disposiciones siguientes:

Que los cinco puntos que cubren la fortificacion fuesen al momento reforzados por 12 paisanos de los de la milicia reglamentaria, y tres puntos subalternos que restaban con 10 hombres cada punto de la misma milicia; á las 7 de la noche del sábado ya estaba toda esta gente armada y municionada, y cada uno ocupaba su punto.

La M. V. con los demas patriotas se quedaron por disposicion del comandante de Armas de retén en la plaza de la Constitucion, para que con la tropa del cuadro de Murcia que habia quedado en el cuartel al momento pasasen á auxiliar el punto que conviniera.

El patriota comandante de Armas D. José Montero Coronel del Regimiento de Murcia pasó á media noche á visitar todos los puntos y al ver la decision de los paisanos, amigo, quedamos sorprendidos, al ver el entusiasmo y la fraternidad que reinaba entre los soldados y paisanos y la resolucion

heroica de todos; en efecto confieso que no lo hubiera creído á no haberlo visto.

¡Cuan cierta verdad es que no existiendo las causas no existen los efectos! Han desaparecido los Monjes de Monserrate, y ciertos hombres, amigos de aquellos, que eran el fómén de la discordia de este pueblo: el pueblo ya es otro: Si el Gobierno separase á muchos rectores, si estinguiese los pocos conventos que existen, como es el de Piera, &c. &c. &c., el pueblo se acostumbraria á ser libre y desearia serlo, porque no habria quien le pintase odiosa la libertad.

Nos acabó de llenar de gozo un lance que sucedió, y fué que sobre las 4 de la mañana se disparó un fusil; al oír el tiro, toda la demas gente que no estaba destinada, se presentó para la defensa, estando desde entonces todo el mundo prevenido, aguardando que amaneciera; resultó que sobre las siete de la mañana se descubrió una columna por la parte de Manresa; mandó el comandante de armas se pasase á reconocer, y resultó ser una compañía de los milicianos de Costa que en virtud de los avisos pasados á Manresa, venia á reforzar este punto: luego de reconocidos, empezamos á dar vivas á la libertad, á los que nos contestaron con el mayor entusiasmo.

Luego que entraron en el pueblo, dispuso este Liberal ayuntamiento constitucional que antes de alojarse, tomasen un refresco; lo que se verificó con toda alegría.

Por la tarde llegó con su compañía el capitán de los *Voluntarios de Padilla*, llamado *Rinxó de Igualada*, y formados los milicianos y los de *Padilla* en la plaza de la Constitución, el capitán de la milicia con un elocuente discurso exhortó al pueblo á la union, y manifestó con evidentes razones que si todos los españoles la sabiamos tener, no debiamos temer á los tiranos del Norte, si querian oponerse á la marcha del régimen constitucional.

Por la noche, hubo bayle, música por las calles, mucha broma entre paisanos, milicianos y soldados; todo el mundo se abrazaba como hermano.

Por los últimos confidentes que acabamos de recibir, sabemos, que los facciosos en virtud de haberlos rechazado las tropas de Olesa, desistieron del proyecto que era de venir á atacar á Monistrol: y en la misma noche se marcharon de Bacarissas hácia Rellinas, todo con mucho sigilo; prueba que temian que la tropa no los alcanzase, y han regresado á Bellonesta, Mura, y Rocafort, que es su guarida.

(Hemos insertado la antecedente carta, no por las noticias que contiene, sino para dar una nueva prueba de lo mucho que puede contribuir al desengaño de los pueblos, y á que muden de opinion, el arrancar de ellos á los que só color de Religion les han fanatizado, y conducido á su ruina. Estinganse los Conventos y Monasterios, múdense los malos curas, y pónganse en su lugar religiosos secularizados adictos al sistema, y Cataluña dejará de ser el teatro de la guerra civil.)

Los ciudadanos que á consecuencia de la invitacion que hizo el *Regañon T. B.* para la formacion de un batallon de reserva, compuesto de las personas á quienes por cualquier título exceptua la ley del servicio de la milicia, se han suscrito estos dias en las casas de los periódicos para dicho objeto, podrán servirse asistir mañana sábado á las 6 de la tarde á la convocatoria, que con permiso del Sr. D. Antonio Rodon alcalde tercero se tendrá en el salon del Palao á fin de establecer las bases en que haya de estrivar el proyecto que debe presentarse al Escmo. Ayuntamiento al suplicar su beneplácito, para cuya reunion se espera la asistencia y la puntualidad.

Con este motivo se recuerda á todos los ciudadanos que se hallan en el caso de poder tomar parte

en semejante idea, que continua abierta la suscripcion en cada una de las cuatro oficinas de los periódicos de esta capital: corran pues á inscribirse á sus listas los buenos patricios que no lo estén en otra parte y olvidados de la esencion que la ley les concede den un público testimonio del amor que tienen á la libertad y á la independéncia para que los congresistas de Verona se convenzan de que es en España general el entusiasmo de llevar á cabo el juramento de Constitución ó perecer antes de perderla.

Semejanzas que ofrece la revolucion de Francia con la de España.

En Francia se derramó por el furor revolucionario mucha sangre de inocentes y desarmados. En España la de criminales mismos, cojidos con las armas fraticidas en las manos se economiza y conserva.

En Francia decapitaron á su rey: en España se le obedece y respeta.

En toda la Francia habia tribunales revolucionarios. En España no falta un pueblo donde no haya juicios de conciliacion.

En Francia la grandeza era la mas aristócrata y enemiga de la libertad. En España por la mayor parte la grandeza es uno de los apoyos del sistema constitucional.

En Francia se insultaba á los representantes de las naciones extranjeras, y en España se respetan lo mismo que si fuesen amigos de nuestra libertad.

En Francia se declaró la bancarrota. En España se consolida la deuda nacional estrangera.

En Francia la guardia real protegía la persona del rey de los ataques del furor revolucionario. En España la guardia del rey ataca al pueblo, y este defendiéndole al rey y hace detener la victoria á su sola voz.

A VISO.

El Escmo. Ayuntamiento como Autoridad política local ha acordado prohibir por ahora y hasta nueva resolucion el embarque de los artículos de consumo cuya introduccion de procedencia estrangera permitió con edicto de 24 del corriente. Lo que se avisa al público para su debido conocimiento.

Barcelona 3o de Enero de 1823. De orden de S. E. Francisco Altés, secretario.

Embarcaciones entradas anteayer.

Españoles.

De Málaga en 6 dias el laud Virgen de la mar de 25 toneladas su patron Pablo Maristany; con aceite y garbanzos á varios.

De Gibraltar, Alfaqes y Tarragona en 26 dias el laud Jesus Nazareno de 17 toneladas su patron Sebastian Banasco; con bacalao á D. Pedro Nicolas de Chopitea.

De Motril en 7 dias el laud S. Antonio de 12 toneladas su patron Bartolomé Bonet, con trigo, algodón y vino á varios.

De Valencia en un dia el laud Sto. Cristo del Grao de 47 su patron Ramon Llovera, con trigo de su cuenta.

De Aguilas en 6 dias el laud Jesus Nazareno de 25 toneladas su patron José Domenech, con cevada y aceite á varios.

De Valencia en un dia el laud S. Antonio su patron Francisco Padró en lastre.

De Cádiz y Tarragona en 12 dias la bombardas S. Antonio de 46 toneladas su patron Antonio Bas, con algodón, abichuelas y aguardiente de caña á varios.

Teatro: Aureliano en Palmira, dandole fin.

NUEVO PROSPECTO

AL

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Este Periódico que se publica en la imprenta de Dorca desde los primeros días de nuestra regeneracion política ha sufrido desde aquella época distintas vicisitudes, imprescindibles de la precision en que se han visto los Editores de confiar á distintas manos su redaccion.

Siempre han sido en un país libre los Periódicos el barometro mas fijo de la publica ilustracion. El instruir en sus deberes, al inesperto, al incauto, al sencillo, al ignorante, inculcarles las obligaciones de un buen Ciudadano y adoctrinarles en los derechos que les conceden las leyes, y en los sacrificios que de ellos exige la Patria, siempre ha sido un deber de los Periodistas; pero este deber nunca ha sido mas necesario que en las actuales circunstancias: Los nuevos Redactores que no en vano han jurado contribuir con todos los medios, y hasta con el sacrificio de su existencia á la defensa y consolidacion del sabio sistema Constitucional; y á la felicidad de sus conciudadanos. Al encargarse de dar nueva vida á un Periódico, que hace mas de un año se halla en decadencia han conocido los desembolsos que era preciso practicar para lograrlo; no han perdido de vista las nuevas obligaciones que iban á contraer con el público, pero nada les há arredrado en su empresa, y confian que el esito corresponderá á sus esperanzas.

El Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona; aunque no mudará de título: cambiará sí, de manos, de tamaño y forma. Cada número constará de un pliego de papel en ocho columnas iguales en un todo, á las de este prospecto: y el orden de materias, que se seguirá en él será el siguiente.

1.º

Noticias Estrangeras las que se extraerán de los mejores periódicos estrangeros, que se recibirán por el conducto mas seguro y con la mayor prontitud.

2.º

Noticias Nacionales. Se redactarán las mas interesantes de los varios Periódicos de la Peninsula que se reciben.

3.º

Las *Sesiones de Cortes* se copiarán como ahora del Indicador de Madrid que es el periódico que las extracta con mayor concision y exactitud.

4.º

Noticias Provinciales. En este artículo se insertarán

las mas interesantes que se reciban de las cuatro que formaba la antigua Cataluña, y los partes oficiales que recibían las autoridades de las columnas, y divisiones del Ejército de operaciones de este distrito, como tambien los que reciba el Excmo. Sr. Comandante General de los otros distritos militares.

5.º

En el capítulo de *Barcelona* se insertará en primer lugar el orden de la Plaza: Se continuarán las noticias particulares de la misma: los decretos, bandos, avisos y órdenes de las autoridades superiores, y locales, y en fin cuanto se crea pueda generalmente interesar.

6.º

Noticias Mercantiles. Se continuarán las embarcaciones entradas en este puerto, y en los de Tarragona, Cádiz, y demas ciudades maritimas de la Nacion de que se recibían periódicos: se insertarán igualmente los cambios de la Plaza todos los Miércoles y Sábados.

7.º

Variedades y Chismografía. En este artículo se procurará criticar concisamente, y poner en ridículo cuanto merezca serlo para la reforma de las costumbres. No se librarán de la acritud de la pluma, las faltas de las Autoridades si acaso las cometieren ni los olvidos ó descuidos, hijos de la poca vigilancia.

Las piezas de Teatro particularmente las que empiezen á ver la luz pública en este coliseo sufrirán una crítica; que no degenera en severidad, ni adulacion; se aconsejará á sus autores á que abandonen tan peligrosa carrera ó se les estimulará á coger los honrosos laureles, debidos á la aplicacion y al mérito.

Se insertarán si lo merecen; los himnos patrióticos, y las composiciones poéticas que sean dirigidas á animar el espíritu público, ó á la prudente crítica de los abusos de poder.

8.º

Diversiones públicas. Se continuarán las funciones de Teatro, Bailes de Máscara etc.

Los precios de la subscripcion, serán los mismos que hasta ahora á saber, á 10 reales mensuales en esta ciudad, á 60 por trimestre en Cataluña y á 68 fuera de ella, francos de porte, y á 32 sin franquear. Y se admitirán las subscripciones en la oficina de Dorca calle de Escudillers.

DE POLÍTICA Y MIRIGAZÓN

DE BARCELONA

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...